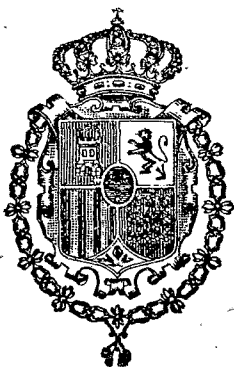


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaría

##### APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la declaración de aptitud para el ascenso hecha por V. E. a favor de los capitanes del cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. José Pérez Almeida y D. José Duque Sampayo, por reunir las condiciones que determina el real decreto de 2 de enero de 1919 (C. L. núm. 3.).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1922.

CIERVA

Señores Capitán general de la tercera región y Subsecretario de este Ministerio.

##### BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de la sexta región, falleció en Burgos el día 20 del mes actual, el General de brigada D. Ramón Lorente y Armesto, que mandaba la brigada de Artillería de la undécima división.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de la segunda región, falleció en Málaga el día 19 del actual, el General de brigada, en situación de primera reserva, D. Faustino Perier Granadino.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

##### GRATIFICACIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: En telegrama de hoy digo a V. E. lo siguiente:

«Con motivo festividad Santo de S. M. el Rey, 23 actual, disponga V. E. que en dicho día se entregue una peseta a los sargentos y cincuenta céntimos a cabos y soldados ese territorio, con cargo al fondo de Material de los Cuerpos.»

De real orden lo participo a V. E. en confirmación del referido telegrama y a los efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señor..

##### PLANTILLAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se lleve a cabo la substitución de las mulas del regimiento de Pontoneros por caballos de tiro ligero, debiendo ser dotado dicho cuerpo por la Dirección de Cría Caballar y Remonta, del número de éstos igual al que de aquellas constituye su plantilla en el vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores General Jefe del Estado Mayor Central, Capitán general de la quinta región, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

##### SERVICIO TELEGRAFICO MILITAR

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto a este Ministerio por el Capitán general de Baleares, referente a la forma de prestarse el servicio de la red telegráfica militar de Mahón y a las atribuciones que respecto del mismo corresponden al ingeniero comandante de dicha

plaza, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central, se ha servido resolver que en las plazas de las Islas Baleares y Canarias en que se halle instalado el servicio telegráfico militar, y en las que radiquen los correspondientes grupos de Ingenieros, sea el jefe de cada uno de estos el Director del servicio telegráfico que se prestará por el personal de oficiales y tropa de la compañía de Telégrafos del grupo, quedando a cargo del detall de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, el entretenimiento y conservación del material en el orden administrativo, y siendo el ingeniero comandante de ella el jefe superior del servicio con toda la intervención sobre el mismo que corresponde a los Comandantes generales de Ingenieros de las regiones, cuyas atribuciones tiene conferidas por la real orden circular de 28 de octubre de 1920 (C. L. número 488).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señores Capitanes generales de Baleares y Canarias.  
Señor General Jefe del Estado Mayor Central.

### TRIBUNALES DE EXAMENES

**Circular.** Excmo. Sr.: Como resultado de la consulta hecha por los Capitanes generales de la primera y cuarta regiones, acerca de las dificultades para constituir, con arreglo a la real orden de 29 de octubre de 1918 (D. O. núm. 244), los tribunales que han de determinar la aptitud para el ascenso de los suboficiales pertenecientes a cuerpos que tienen unidades expedicionarias en Africa, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que de los tribunales que se reúnan en las Comandancias generales de aquel territorio, forme parte un capitán de la unidad expedicionaria, aunque no sea el que haya tenido la Academia en la guarnición del cuerpo, y este tribunal decidirá respecto a la aptitud de los suboficiales. En este sentido queda modificada la real orden de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señor...

## Sección de Infantería

### ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de ascenso que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 14 del mes actual, formulada a favor de los suboficiales de complemento, con destino en el regimiento de Infantería Covadonga núm. 40, D. Antonio Feito González y D. Fernando Muñoz Moreno; teniendo en cuenta lo preceptuado en las reales órdenes circulares de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489) y 21 de octubre último («Diario Oficial» núm. 236), el Rey (q. D. g.) se ha servido conferirles el empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería a los citados suboficiales, asignándoseles en sus nuevos empleos la antigüedad de esta fecha y quedando afectos al mencionado cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Infantería D. Daniel Regalado

Rodríguez, del regimiento Galicia, 19, y el teniente (E. R.) de la misma Arma D. Enrique Chinchilla González, del de Sicilia, 7, pasen destinados al Tercio de Extranjeros, verificando su incorporación con toda urgencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitanes generales de la quinta y sexta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del concurso anunciado por real orden circular de 9 del mes próximo pasado (D. O. núm. 275), para proveer una vacante de teniente de Infantería que existe en el batallón de Instrucción, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y Arma D. Rodolfo Chacel Rodríguez, con destino en el regimiento Garcilano número 43.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Circular.** Excmo. Sr.: Como consecuencia de cuanto se dispone por real orden de 24 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 290), modificando la plantilla del personal de clases de tropa de Infantería que presta sus servicios en la Escuela Superior de Guerra, por la cual han de causar baja el que se expresa en la siguiente relación, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer pasar a continuar sus servicios en los destinos que en ella se les asigna, causando alta y baja en la próxima revista de comisario y verificando todos su incorporación con urgencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señor...

### Relación que se cita

Sargento, Antonio Faraco Corral, al regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, del que procedía como cabo, según circular de la Sección de 26 de octubre de 1920 (D. O. núm. 243).

Otro, Pedro Pons Serra, al regimiento de Infantería Mahón núm. 63, a que pertenece, y del que procedía como agregado, según circular de la Sección de 10 de septiembre de 1919 (D. O. núm. 204).

Otro, José Pico Izquierdo, al regimiento de Infantería América núm. 14, a que pertenece, y del que procedía como agregado; según real orden de 6 de mayo último.

Madrid 21 de enero de 1922.—Cierva.

## Sección de Caballería

### DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los picadores militares que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Manuel Cuvero Lorenzo y termina con D. Ceferino Abad Martínez, pasen a ocupar los destinos que en la misma se les señala, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señor...

*Relación que se cita*

- D. Manuel Cuvero Lorenzo, al depósito de Remonta de la primera región.
- » Antolín Sáez Rodríguez, al depósito de Remonta de la primera región.
- » Antonio Alba Cotrina, al regimiento de Infantería León, 38.
- » Isabelo Martínez Alcázar, al regimiento de Infantería Saboya, 6.
- » Ceferino Carrere Antolín, al regimiento de Infantería Soria, 9.
- » Cristóbal Grajera Corcho, al regimiento de Infantería Borbón, 17.
- » Angel Martínez Hernández, al regimiento de Infantería Sevilla, 33.
- » Gregorio Martínez González, al regimiento de Infantería Mallorca, 13.
- » Ponciano Herrero Lobo, al regimiento de Infantería Vergara, 57.
- » Gregorio Hologado Martín, al regimiento de Infantería Navarra, 25.
- » Felipe Huertas de la Fuente, al regimiento de Infantería Infante, 5.
- » Leonardo Gil Bazán, al regimiento de Infantería Girona, 22.
- » Darío Izquierdo Herrejón, al regimiento de Infantería Sicilia, 7.
- » Ezequiel Blanco Gutiérrez, al regimiento de Infantería Valencia, 23.
- » Mateo García Cuadrado, al regimiento de Infantería Isabel II, 32.
- » Tomás Alonso Vaquero, al regimiento de Infantería La Victoria, 76.
- » Arturo Cardoso Llorente, a la séptima Comandancia de tropas de Sanidad Militar.
- » Ricardo Iglesia Somoza, al regimiento de Infantería Zamora, 8.
- » Leonardo Cea Gutiérrez, al regimiento de Infantería Príncipe, 3.
- » Francisco de Asís Homs Pallas, al regimiento de Infantería Palma, 61.
- » Ceferino Abad Martínez, al regimiento de Infantería San Fernando, 11.

Madrid 21 de enero de 1922.—Cierva.

**Sección de Ingenieros****ASCENSOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover al empleo de suboficial de Ingenieros al sargento del mismo cuerpo, piloto aviador de primera categoría Lucio Sánchez Prior, que reúne las condiciones exigidas en los artículos 8.º y 16 de la real orden circular de 11 de febrero de 1921 (D. O. núm. 33) y en la de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), y se halla declarado apto para el ascenso, asignándole en el que se le confiere la antigüedad de 1.º de junio último; debiendo quedar supernumerario en las tropas de Aeronáutica, con arreglo a lo que dispone el párrafo segundo del mencionado artículo 16 de la primera de dichas disposiciones, y surtir ésta efectos administrativos en la revista de comisario de dicho mes de junio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director del Servicio de Aeronáutica.

**CONCURSOS**

**Circular.** Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244), y para cubrir una vacante de comandante de Ingenieros en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se anuncie el concurso para proveer dicha plaza, debiendo los aspirantes a ella presentar sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden, al primer jefe de su cuerpo o dependencia, quien dará de ello noticia telegráfica a este Ministerio en el mismo día, y las cursará directamente con urgencia, acompañando copia de la hoja de servicios y de hechos, y documentos que los interesados puedan presentar, acreditativos de los méritos que aleguen, para el concurso de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1922.

CIERVA

Señor...

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Excmo. Sr.: Vista la propuesta reglamentaria de aumento de sueldo a favor del celador de obras militares de la Comandancia de dicho cuerpo, en Girona, D. Francisco Rodríguez Lemos, con arreglo a lo prevenido en los artículos 6.º y 14 del reglamento para el personal de los cuerpos subalternos de Ingenieros, aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. núm. 46) y modificado por otros de 6 de igual mes de 1907 (C. L. número 45) y 12 de junio de 1920 (C. L. núm. 300), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que a partir de 1.º de febrero próximo, se abone al citado celador el sueldo de 4.250 pesetas anuales, que es el que le corresponde por cumplir el 27 del presente mes diez años de servicios efectivos como celador de plantilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos..

**VUELTAS AL SERVICIO**

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 29 de diciembre próximo pasado, al que acompañaba copia del certificado facultativo del reconocimiento sufrido por el comandante de Ingenieros, de reemplazo por enfermo en esa región, D. Anselmo Loscertales Sopena, y resultando que en la actualidad se encuentra en disposición de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el interesado vuelva al servicio activo, quedando disponible en la citada región hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Sanidad Militar

### BAJAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 30 de noviembre último, promovida por el comandante médico D. Antonio Carreto Navarro, destinado en la indicada fecha en el Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro, y prestando actualmente sus servicios, en comisión, en el hospital militar de Tetuán, en súplica de que se le conceda la separación del servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, que causará baja en el Ejército por fin del mes actual, sin goce de sueldo ni derecho a uso de uniforme, con arreglo al artículo 34 de la ley constitutiva del Ejército.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 28 de noviembre último, promovida por el capitán médico D. Ildefonso Aguilar Felipo, con destino, en comisión, en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Sevilla núm. 33, en súplica de que se le conceda la separación del servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, que causará baja por fin del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, quede formando parte de la oficialidad de complemento del cuerpo a que pertenece, con el empleo de capitán médico, hasta cumplir su compromiso con el Ejército, como comprendido en el artículo cuarto de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (D. O. núm. 293), quedando afecto a la tercera Comandancia de tropas de Sanidad Militar y adscripto a la Capitanía general de la tercera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señores Capitán general de la tercera región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 26 de septiembre último, promovida por el capitán médico D. Antonio Peyri Rocamora, con destino en el 21.º Tercio de la Guardia Civil, y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Ferrol núm. 65, en súplica de que se le conceda la separación del servicio activo, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, que causará baja, por fin del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, quede formando parte de la oficialidad de complemento del cuerpo a que pertenece, con el empleo de capitán médico, hasta cumplir su compromiso con el Ejército, como comprendido en el artículo cuarto de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (D. O. núm. 293), quedando afecto a la cuarta Comandancia de tropas de Sanidad Militar y adscripto a la Capitanía general de la cuarta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señores Capitán general de la cuarta región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 6 de diciembre último, promovida por el capitán médico de Sanidad Militar D. Jesús Senra Calvo, destinado en comisión en el regimiento de Infantería Otumba núm. 49, en súplica de que se le conceda la separación del servicio activo, por hallarse enfermo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, que causará baja por fin del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, quede formando parte de la oficialidad de complemento del cuerpo a que pertenece, con el empleo de capitán médico, hasta cumplir su compromiso con el Ejército, como comprendido en el artículo cuarto de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (D. O. núm. 293), quedando afecto a la sexta Comandancia de tropas de Sanidad Militar y adscripto a la Capitanía general de la sexta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señores Capitán general de la sexta región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 5 de octubre último, promovida por el capitán médico D. Eustaquio González Muñoz, disponible en esa región, y en comisión en el Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, en súplica de que se le conceda la separación del servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, que causará baja en el Ejército, por fin del mes actual, sin goce de sueldo ni derecho a uso de uniforme, con arreglo al artículo 34 de la ley constitutiva del Ejército.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sermo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán médico D. Miguel Guirao Gea, disponible en esa región, y en comisión en el Hospital militar de Granada, en súplica de que se le conceda la separación del servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado que causará baja en el Ejército, por fin del mes actual, sin goce de sueldo ni derecho a uso de uniforme, con arreglo al artículo 34 de la ley constitutiva del Ejército.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el recluta de la Comandancia de tropas de Sanidad Militar don Tomás Herrera Hidalgo, con destino, como médico auxiliar del Ejército, en el regimiento de Infantería La Constitución núm. 49, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la separación del servicio, como tal médico auxiliar, y disponer quede en situación de licencia ilimitada, como recluta del cupo de instrucción del reemplazo de 1920.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señores Capitanes generales de las primera y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 21 de diciembre próximo pasado, promovida por el médico provisional D. Pedro Molina Palomino, destinado en el primer regimiento de Telégrafos, en súplica de que se le conceda pasar a la situación militar que por sus años de servicio le corresponda, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el interesado cause baja en el Cuerpo por fin del presente mes, en tal concepto de médico provisional, pasando a la segunda situación del servicio activo que le corresponde, y afecto a la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el coronel médico D. Maximino Fernández Pérez, ascendido a este empleo por real orden circular de 5 del mes actual (D. O. núm. 5), continúe desempeñando el cargo de secretario del Director Inspector de todos los servicios sanitarios de Africa y de los que se establecen en la Península con motivo de la campaña actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señor...

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán médico D. Eustaquio González Muñoz, con destino, en comisión, en el Hospital militar de Madrid-Carabanchel, pase a prestar sus servicios, también en comisión, al Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán médico D. Saturnino Giner Ripoll, en situación de disponible en la primera región, y en comisión en el segundo batallón del regimiento de Infantería Vergara núm. 57, pase a prestar sus servicios al Hospital militar de Badajoz, interin dicho batallón recibe orden de embarque.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 18 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 262), para la provisión de una plaza de Jefe del Laboratorio de análisis de la segunda región, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para ocuparla al capitán médico, con destino de Jefe del Laboratorio de análisis de Larache, D. Pedro Zarco Bohorques, por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 13 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244), continuando en su actual destino mientras duren las presentes circunstancias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señores Capitán general de la segunda región y Comandante general de Larache.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el médico auxiliar del Ejército D. Manuel Díez Mázquez, con destino en el Hospital militar de Cádiz, pase a prestar sus servicios al Equipo quirúrgico núm. 17 (Cádiz), sin perjuicio del que presta actualmente en el referido hospital.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

JUAN DE LA CIERVA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### TRIBUNAL DE OPOSICIONES

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el Tribunal de oposiciones convocadas por real orden circular de 26 de julio último (D. O. núm. 163), para ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar, lo constituyan el Consejero togado y jefes del referido cuerpo que figuran en la siguiente relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señor...

#### Relación que se cita

##### Presidente

Consejero togado, D. José Daroca Calvo, del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

##### Vocales

Auditor de división, D. Fernando Savall Obispo, del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Otro, D. Luis Jordán de Urríes y Azara, de la Capitanía general de Baleares.

Otro, D. José María de Sentmenat y Fontcuberta, del Ministerio de la Guerra.

##### Vocal secretario

Auditor de división, D. Angel García Otermín, ascendido, del Consejo Supremo.

##### Suplentes

Auditor de brigada, D. Cristóbal de Ochoa y Torres de Navarra, ayudante de campo del Consejero togado D. Melitón Saiz Pardo.

Otro, D. Francisco Galiañ Sarañana, Auditor de la primera región.

Madrid 21 de enero de 1922.—Cierva.

## VESTUARIO

**Circular.**—Excmo. Sr.: En vista de un escrito del Capitán general de la séptima región de fecha 6 de octubre último, en el que expone la conveniencia de que las tropas de Intendencia usen en campaña el «tabardo», declarado reglamentario por real orden circular de 27 de marzo de 1915 (C. L. núm. 60), en vez del «capotemanta»; y teniendo en cuenta que sólo corto número de individuos usan en guarnición en cada Comandancia la prenda últimamente citada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia general militar, se ha servido resolver que la prenda de campaña para las mencionadas tropas sea dicho «tabardo»; invirtiéndose en su construcción las cantidades asignadas por real orden circular de 6 de octubre citado (D. O. número 227) para la de capotes-mantas a las unidades expedicionarias de dicho cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1922.

CIERVA

Señor...

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

## ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Adelaida Morales Delgado, viuda del capitán de Infantería D. Camilo Barraca, residente en esa plaza, calle Antonio Falcón núm. 2, en súplica de que a sus hijos don Camilo y D. Miguel Barraca y Morales, cabo del regimiento de Infantería Africa y alumno del Colegio de Huérfanos de la Guerra, respectivamente, les sean concedidos los beneficios que para ingreso y permanencia en las Academias militares conceden las leyes vigentes, fundando su supuesto derecho por creerse comprendida en el real decreto de 19 de agosto de 1914 (C. L. número 151) y ser madre del sargento del regimiento de Infantería Africa núm. 68, D. Enrique Barraca Morales, desaparecido en Africa el día 24 de julio último, en la posición de Haff, donde prestaba sus servicios, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar lo que solicita la recurrente, por no comprenderla el mencionado real decreto ni el de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174), debiendo atenerse tan sólo a lo dispuesto en la real orden de 24 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 292), que concede beneficios a los hijos y hermanos de los prisioneros y desaparecidos en la actual campaña.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Comandante general de Melilla.

## DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Francisco Moreno Carbajal y termina con D. Toribio Muñoz Gómez, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señor...

*Relación que se cita*

## Coronel

D. Francisco Moreno Carbajal, ascendido, de la Comandancia de Tarragona, a disponible en la cuarta región y afecto para haberes al 17.º Tercio.

## Tenientes coroneles.

- D. Francisco Palomo Medina, ascendido, de la plana mayor del primer tercio de Caballería, a disponible en la primera región y afecto para haberes al mismo tercio.
- » Tomás Pérez Garnacho, primer jefe de la Comandancia de Zaragoza, y en comisión en el Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Infanta María Teresa), a disponible en la primera región y afecto para haberes al mencionado Colegio, continuando en comisión en el mismo, según se dispuso por real orden de 1.º del mes próximo pasado.

## Comandantes.

- D. José Rodríguez Zurbano, ascendido, de la Comandancia de Madrid, a la Comandancia de Caballería, del 18.º Tercio, de segundo jefe.
- » Emilio Alvarez de Pablo, ascendido, del Escuadrón del primer Tercio, a la Comandancia de Palencia de segundo jefe.
- » Pío Navarro López, ascendido, de la Comandancia de Madrid, a la de Huesca, de segundo jefe.
- » Carlos Velasco Simarro, ascendido, de la plana mayor del 16.º Tercio, a la Comandancia de Badajoz, de segundo jefe.
- » Joaquín Verde Pérez, disponible en la primera región, a la plana mayor del 18.º Tercio.
- » Gustavo Tuser Revort, segundo jefe de la Comandancia de Huesca, a la plana mayor del tercer Tercio.
- » Antonio Redondo Morón, segundo jefe de la Comandancia de Teruel, a la plana mayor del 7.º Tercio.
- » Joaquín Valverde Araque, segundo jefe de la Comandancia de Badajoz, a la de Teruel, con igual cargo.
- » Eduardo Agustín Serra, segundo jefe de la Comandancia de Palencia, a la plana mayor del primer Tercio de Caballería.
- » Antonio Priego Sáiz, segundo jefe de la Comandancia de Guadalajara, a la plana mayor del 22.º Tercio.
- » Salvador Gómez Fuentes, de la plana mayor del 22.º Tercio, a la Comandancia de Guadalajara, de segundo jefe.
- » Ricardo del Agua Tejo, de la plana mayor del tercer Tercio, a la Dirección general.

## Capitanes.

- D. Eusebio Reglero Loya, ascendido de la Comandancia Toledo, a la primera compañía de la de Burgos.
- » Carlos Cáceres Iriberry, ascendido, de reemplazo voluntario en la primera región, a la plana mayor de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio.
- » José Almeida González, ascendido, de la Comandancia de Sevilla, a la primera compañía de la de Guadalajara.
- » Demetrio Méndez Rego, ascendido, del escuadrón del primer Tercio, a la séptima compañía de la Comandancia de Segovia.
- » Francisco Navarro Sánchez, ascendido, de la Comandancia de Caballería del quinto Tercio, a disponible en la tercera región y afecto para haberes al mismo Tercio.
- » Luis Espinosa Ortiz, de la séptima compañía de la Comandancia de Segovia, a la tercera compañía de la de Guadalajara, continuando en comisión en el Colegio de Guardias Jóvenes (sección Duque de Ahumada), según se dispuso por real orden de 30 de noviembre último (D. O. núm. 269).
- » Miguel Andrés López, de la primera compañía de la Comandancia de Burgos, a la quinta compañía de la de Zaragoza, continuando en comisión en el Colegio de Guardias Jóvenes (sección Infanta María Teresa), según dispone la real orden de 31 del mes próximo pasado (D. O. núm. 4).
- » Alberto Matallana Gómez, de la tercera compañía de la Comandancia de Madrid, a la primera compañía de la misma Comandancia.
- » Enrique Alvarez Samper, del primer escuadrón de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, a la tercera compañía de la Comandancia de Madrid.



- D. Leopoldo Sastre Salas, de la sexta Compañía de la Comandancia de León, al primer escuadrón de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio.
- » Ignacio Basnante Cortázar, de la segunda compañía de la Comandancia de Guadalajara, al escuadrón del primer Tercio.
- » Antonio Borges Fé, de la primera compañía de la Comandancia de Málaga, a la plana mayor del 16.º Tercio, de ayudante secretario.
- » Enrique Pastor Rodríguez, de la tercera compañía de la Comandancia de Guadalajara, a la segunda compañía de la misma Comandancia.
- » Ramón Rodríguez Farriols, de la primera compañía de la Comandancia de Guadalajara, a la segunda compañía de la de Madrid.
- » Antonio Lafuente González, de la plana mayor de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, a la primera compañía de la Comandancia de Málaga.
- » Cándido Jiménez las Heras, de la plana mayor del 19.º Tercio, a la misma, de ayudante secretario.
- » Rigoberto Díaz López, de la quinta compañía de la Comandancia de Zaragoza, a la sexta compañía de la de León.

#### Tenientes.

- D. Víctor Carrasco García, ascendido, de la Comandancia de Alicante, a la misma Comandancia.
- » Jacinto Gómez Gallego, ascendido, de la Comandancia de Oviedo, a la misma Comandancia.
- » Casimiro Peña Prieto, ascendido, de la Comandancia de León, a la misma Comandancia.
- » Francisco Carretero Caballero, ascendido, de la Comandancia de Granada, a la misma Comandancia.
- » José Pérez Musoll, ascendido, de la Comandancia de Badajoz, a la misma Comandancia.
- » José Gonzalvo Fortea, ascendido, de la Comandancia de Zaragoza, a la misma Comandancia.
- » Manuel González Ortiz, ingresado, del Arma de Infantería, a la Comandancia de Málaga.
- » Alberto Blasco Alonso, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Jaén.
- » Manrique de Andrés Rodríguez, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Caballería del quinto tercio.
- » Ricardo Fresno Urzaiz, de la Comandancia de Marruecos, al Escuadrón del primer Tercio.
- » Rigoberto Fajardo Más, de la Comandancia de Málaga, a la de Alicante.
- » Carmelo Izquierdo Carbajal, de la Comandancia de Marruecos, al Escuadrón de la misma Comandancia.

#### Alféreces.

- D. Bernardo Fernández Díez, ascendido, de la Comandancia de Caballería del 10.º Tercio, a la de Caballería del 23.º Tercio.
- » Hermenegildo Bárcenas González, ascendido, de la Comandancia de Logroño, a la de Oviedo.

- D. Benigno García Casquero, ascendido, de la Comandancia de Oviedo, a la de Guadalajara.
- » Andrés Orihuel Ibars, ascendido, de la Comandancia de Valencia, a la de Oviedo.
- » Francisco Adell Fuster, ascendido, de la Comandancia de Albacete, a la de Murcia.
- » José Prufionosa Miralles, ascendido, de la Comandancia de Castellón, a la de Caballería del 5.º Tercio.
- » Manuel Fuentes Abascal, de la Comandancia de Guadalajara, a la de Toledo.
- » Pedro Rodríguez Guerrero, de la Comandancia de Málaga, a la de Sevilla.
- » Cesáreo Fernández Prieto, de la Comandancia de Málaga, a la de Teruel.
- » Miguel Torres Iglesias, de la Comandancia de Caballería del 23.º Tercio, a la Comandancia de Valladolid.
- » Lázaro Hernández López, de la Comandancia de Caballería del 5.º Tercio, a la Comandancia de Salamanca.
- » Manuel Carbajo Prada, de la Comandancia de León, a la de Marruecos.
- » Simón Pellitero Ordáx, de la Comandancia de Alicante, a la de León.
- » Toribio Muñoz Gómez, de la Comandancia de Avila, a la de Toledo.
- Madrid 21 de enero de 1922.—Cierva.

#### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Salvador Arena y Sota y termina con Vicente Sierra Martínez, pertenecientes a los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan a los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 470 del reglamento dictado para la ejecución de la citada ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1922.

CIERVA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta, séptima y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.



## Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		Caja de recluta	FECHA de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada. Festas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Salvador Arena y Sota...	1919	Madrid.....	Madrid.....	Madrid.....	21	enero	1919	2.629	Madrid....	1,000
Paulino Entero Gamella..	1921	Valdemorillo..	Idem.....	Idem.....	10	febro.	1921	1.187	Idem.....	500
Agustín Vázquez Téllez..	1920	Madrid.....	Idem.....	Alcalá.....	6	idem.	1920	670	Idem.....	500
Pedro Vara de Osma....	1918	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2	idem.	1918	222	Idem.....	500
Vicente Bueno Samartín..	1921	Idem.....	Idem.....	Getafe.....	28	enero.	1921	2.597	Idem.....	500
Gregorio Rubio Barrios..	1921	Fuencarral..	Idem.....	Madrid.....	16	dicbre	1921	1	Idem.....	500
Francisco Núñez Hurtado..	1921	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	28	idem..	1921	3.502	Idem.....	500
Juan Francisco Castaño del Alamo.....	1921	Novés.....	Toledo.....	Talavera de la Reina.....	5	enero.	1920	237	Toledo....	500
Francisco Almoguera Batifora.....	1918	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.....	7	junio	1918	312	Málaga....	500
José Marco Gimeno.....	1918	Valencia.....	Valencia.....	Valencia.....	8	febro	1918	740	Valencia..	500
El mismo.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	26	agosto	1919	2.896	Idem.....	250
José María Soler Cabanes	1918	Idem.....	Idem.....	Idem.....	8	enero.	1918	985	Idem.....	500
Hipólito Castaño Gómez..	1921	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14	febro.	1921	1.534	Idem.....	500
José María Lapiedra Antequera.....	1918	Museros.....	Idem.....	Idem.....	16	idem.	1918	1.575	Idem.....	500
José María Casani Sales..	1919	Tabernes Blanques.....	Idem.....	Idem.....	15	dicbre	1919	2.048	Idem.....	500
Salvador Carreño Moya..	1921	Bulles.....	Murcia.....	Cieza.....	10	febro.	1921	319	Murcia....	500
Cristóbal Carreño Moya..	1921	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	enero	1921	569	Idem.....	500
Eugenio Frías Roldán....	1921	Bogarra.....	Albacete...	Hellín.....	25	idem.	1921	276	Albacete..	1,000
Ricardo Ferrer Bosch....	1921	Barcelona.....		Barcelona.....	11	febro.	1921	2.525		1,000
Juan Caralps Massó.....	1921	Idem.....		Idem.....	20	enero.	1921	2.738		1,000
Carlos Chavalera Gasset..	1918	Gualada.....		Villafranca..	12	febro.	1918	1.709		1,000
Eduardo Conde Garriga..	1920	Sarriá.....		Barcelona.....	4	idem.	1920	408		1,000
Francisco J. Más Ferrer..	1921	Barcelona.....		Idem.....	10	idem.	1921	1.925		500
José Fábregas Garriga....	1921	Idem.....		Idem.....	27	enero.	1921	3.067		500
Juan Bargada Martí.....	1921	Idem.....		Idem.....	28	idem.	1921	3.415		500
Modesto Gimeno Gracia..	1920	Idem.....		Idem.....	27	sepbre	1920	1.065		500
Francisco Feliú Codina..	1921	Idem.....	Barcelona...	Idem.....	8	febro.	1921	1.519	Barcelona	500
Gonzalo Fuster Fabra....	1916	Idem.....		Idem.....	18	idem.	1916	2.575		500
Carlos Ferrer Gramunt...	1918	Idem.....		Idem.....	16	idem.	1918	2.458		500
Juan Grau Rafecas.....	1920	Torrellas de Foos.....		Villafranca del Panadés....	28	sepbre	1920	4.380		500
Mariano Martí Olivella...	1921	Pla del Panadés.....		Idem.....	3	febro.	1921	447		500
José Papiol Tuset.....	1921	Barcelona.....		Idem.....	27	enero.	1921	3.136		500
Agustín Sendrós Mateu...	1921	Idem.....		Barcelona.....	7	febro.	1921	1.327		500
Juan José Gandarillas Pelion.....	1921	Santander.....	Santander..	Santander.....	10	enero.	1921	180	Santander.	500
Luis Amezarri Ugalde....	1918	Bilbao.....	Vizcaya.....	Bilbao.....	7	febro.	1921	240	Vizcaya...	125
Julián Sagarraga Mendezona.....	1919	Mundaca.....	Idem.....	Durango.....	27	enero.	1919	445	Idem.....	1,000
Antonio Basilio Rola Aramburu.....	1921	Bilbao.....	Idem.....	Bilbao.....	28	idem.	1921	516	Idem.....	1,000
Carmelo Beldarraín Arandía.....	1921	Arrancudiaga..	Idem.....	Durango.....	29	idem.	1921	577	Idem.....	500
Justo Cacho Cabeza.....	1918	Salamanca....	Salamanca..	Salamanca....	12	febro.	1918	372	Salamanca.	500
Manuel González Fernández.....	1920	Pontevedra...	Pontevedra..	Pontevedra...	7	enero.	1920	64	Pontevedra	500
Isaac Bayón Gómez.....	1921	Caldas de Reyes.....	Idem.....	La Estrada..	2	febro	1921	105	Idem.....	500
Pedro Rodríguez Solla...	1921	Puenteareas..	Idem.....	Pontevedra...	27	enero.	1921	530	Idem.....	500
Vicente Sierra Martínez..	1921	Valga.....	Idem.....	La Estrada...	15	idem.	1921	37	Idem.....	500

Madrid 20 de enero de 1922.

CIERVA

## SUBSTITUCIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: Transcurrido con exceso el tiempo necesario para que todas las incidencias producidas por substituciones hechas por aplicación de los artículos octavo y décimo de la real orden circular de 24 de enero de 1920 (D. O. núm. 20), hayan quedado substanciadas, el Rey (G. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Desde esta fecha no se hará concesión alguna de substitución, fundada en dichos preceptos, sin previa aprobación de este Ministerio, dictada en virtud de propuesta razonada de las autoridades correspondientes.

Segundo. En todos los casos en que por inutilidad o deserción de los substitutos existan plazas sin cubrir, serán llamados los substituidos, para que con toda urgencia se incorporen a los destinos que les correspondan, sin perjuicio de las resoluciones que por este Ministerio se dicten en virtud de las propuestas a que se refiere el artículo anterior.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señor..



## Intendencia general militar

### INDEMNIZACIONES

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el comisario de guerra de segunda clase D. Esteban del Campo López, con destino en la Sección de Intervención de este Ministerio y en comisión en el tren hospital número 1, en súplica de que se le conceda el derecho al percibo de la indemnización completa que, para casos de ausencia, marca el artículo 3.º del reglamento de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344), durante todo el tiempo que desempeñe la Comisión de referencia; y teniendo en cuenta la continua movilidad del personal que presta sus servicios en el barco y trenes hospitalares, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del recurrente y disponer que la referida comisión se considere prorrogada por tiempo indefinido, mientras las circunstancias aconsejen la permanencia de los expresados servicios, debiendo disfrutar el personal del Ejército que los desempeñe durante la prórroga, la indemnización completa que para ausencias determina el citado reglamento de indemnizaciones.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1922.

CIERVA

Señor...

### INDEMNIZACIONES Y PASAJES

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por el Director del Servicio de Aeronáutica Militar, se ha servido disponer que la real orden de 3 de marzo del año próximo pasado (D. O. número 51), referente a indemnizaciones y pasajes por ferrocarril del personal de dicho servicio, se haga extensiva a las clases e individuos de tropa que se encuentren en circunstancias análogas a las indicadas en la misma para pilotos, observadores y alumnos de aeroplano y dirigible.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1922.

CIERVA

Señor...

## Sección de Intervención

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los escribientes del Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ramón Díaz Villaverde y termina con D. Félix Lacueva Contel, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1922.

CIERVA

Señores Capitanes generales de la quinta, sexta y octava regiones y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Relación que se cita

#### Escribientes.

- D. Ramón Díaz Villaverde, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a las oficinas de la Intervención militar de la octava región. (V.)
- » Mariano Villalta Lapayés, de las oficinas de la Intervención militar de la sexta región; a la Sección de Intervención de este Ministerio, incorporándose con urgencia (V.)
- » Gervasio Pérez Meléndez, de las oficinas de la Intervención militar de la octava región, a la Sección de Intervención de este Ministerio, incorporándose con urgencia (V.)

#### Escribientes provisionales.

- D. José de España Pajares, ingresado en 11 del actual (D. O. núm. 11), sargento procedente del regimiento de Infantería Sicilia, 7, a las oficinas de la Intervención militar de la sexta región. (V.)
- » Félix Lacueva Contel, ingresado en 11 del actual (D. O. núm. 11), sargento procedente del regimiento de Infantería Valladolid, 74, a la Sección de Intervención de este Ministerio, y en comisión a la Comisaría de Guerra de Lugo (F).

Madrid 20 de enero de 1922.—Cierva.

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar, con destino en la Sección de Intervención de este Ministerio, D. Gregorio Arribas Alvaro, en súplica de que se le conceda la gratificación de efectividad que por periodos de cinco años le corresponda, de modo análogo a lo que percibe la oficialidad del Ejército, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central del Ejército y Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

### DISPOSICIONES

De la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

## Dirección general de la Guardia Civil

### ASCENSOS

Para cubrir diez y siete vacantes de sargento que existen en el Instituto, concedo dicho empleo a los cabos que se expresan en la siguiente relación, que comienza con José Reig Giner y termina con Santiago Suárez Raposo; los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos, debiendo disfrutar la efectividad que a cada uno se le asigna.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, dispondrán el alta y baja respectiva, en la próxima revista de comisario del mes de febrero, en los destinos que también se expresan.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de enero de 1922.

El Director general  
Zubia

## Relación que se cita

Comandancias a que pertenecen	NOMBRES	EFECTIVIDAD			Comandancias a que son destinados	Concepto del destino.		
		Día	Mes	Año				
<b>INFANTERIA</b>								
Oeste .....	José Reig Giner .....	1 febro.	1922	Málaga .....	Forzoso.			
Madrid .....	Casimiro García Varas .....			Cuenca .....	Idem.			
Este .....	José Angulo Lafuente .....			Málaga .....	Idem.			
Guadalajara .....	Sebastián Templado López .....			Murcia .....	Idem.			
Córdoba .....	Luis Barjas Mesa .....			Málaga .....	Idem.			
Ciudad Real .....	Agustín Fernández García (2.º) .....			Huelva .....	Idem.			
Santander .....	Aniceto Valsera Cobos .....			Coruña .....	Idem.			
Zaragoza .....	Gregorio Ruiz Sebastián .....			Huesca .....	Idem.			
Vizcaya .....	Ramón Martínez Villa .....			Lugo .....	Idem.			
Sevilla .....	Francisco Escalera Aranda .....			Málaga .....	Idem.			
Jaén .....	Francisco Martínez Jodar .....			Almería .....	Idem.			
Oeste .....	Antonio Zafra Pérez .....			Cuenca .....	Idem.			
Toledo .....	Anastasio de los Reyes López .....			Baleares .....	Idem.			
Salamanca .....	Máximo Blanco Lorenzo .....			Canarias .....	Idem.			
<b>CABALLERIA</b>								
Murcia .....	Segundo Martínez la Higuera .....					4.º Tercio .....	Forzoso.	
<b>CABOS DE CORNETAS</b>								
Soria .....	Joaquín Lázaro González (1.º) .....			Murcia .....	Forzoso.			
Orense .....	Santiago Suárez Raposo .....			Granada .....	Idem.			

Madrid 19 de enero de 1922.—Zubia.

Para cubrir once vacantes de cabo que existen en el Instituto, concedo dicho empleo a los guardias que se expresan en la siguiente relación, que comienza con Juan García Martínez (11.º) y termina con Juan Martínez Valtueña; los cuales son los primeros de la lista-escalafón de elegibles y reúnen las condiciones reglamentarias para obtener el ascenso, debiendo disfrutar la efectividad que a cada uno se les asigna.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y pri-

meros jefes de Comandancias exentas, dispondrán el alta y baja respectiva, en la próxima revista de comisario del mes de febrero, en los destinos que también se expresan.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de enero de 1922.

El Director General  
Zubia

## Relación que se cita

Comandancias en que causan baja como guardia	NOMBRES	EFECTIVIDAD			Comandancias en que causan alta como cabos	Concepto del destino
		Día	Mes	Año		
<b>INFANTERIA</b>						
Oeste .....	Juan García Martínez (11.º) .....	1 febro.	1922	Este .....	Forzoso.	
Norte .....	Pablo González Cid .....	1 idem.	1922	Guadalajara .....	Idem.	
Oviedo .....	Cruz Calzadilla Copete .....	1 idem.	1922	Este .....	Idem.	
Granada .....	Francisco Moya García (2.º) .....	1 idem.	1922	Oeste .....	Idem.	
Badajoz .....	Valeriano Paniagua Gragera .....	1 idem.	1922	Huesca .....	Idem.	
Lérida .....	Aureliano Nuño Blanco .....	1 idem.	1922	Este .....	Idem.	
Ciudad Real .....	Agustín Almoguera Hornero .....	1 idem.	1922	Huelva .....	Idem.	
Sevilla .....	José Gómez Arnáez .....	1 idem.	1922	Sevilla .....	Idem.	
Huelva .....	Antonio Daza Pérez .....	1 idem.	1922	Huelva .....	Idem.	
Jaén .....	Juan Ruiz Fernández .....	1 idem.	1922	Canarias .....	Idem.	
Zaragoza .....	Juan Martínez Valtueña .....	1 idem.	1922	Idem .....	Idem.	

Madrid 19 de enero de 1922.—Zubia.

## DESTINOS

He tenido por conveniente disponer que los suboficiales que se expresan en la siguiente relación, que empieza con D. Domingo Medina Jiménez y termina con D. Francisco Catalán Sánchez, pasen a servir los

destinos que a cada uno se le señala, debiendo tener efecto el alta y baja respectiva en la revista de comisario de febrero próximo.

Madrid 19 de enero de 1922.

El Director general,  
Zubia

*Relación que se cita.*

Comandancias de procedencia	NOMBRES	Comandancias de destino	Concepto del destino
<b>INFANTERIA</b>			
Canarias.....	Ascentidos. { D. Domingo Medina Jiménez..... » Juan Antonio Fernández Checa Mínguez..... » Angel Gómez Gil..... » Vicente Vázquez Vázquez..... » José Díaz Carrillo..... D. Antonio Canillas Montero..... » Domingo Piá Martí.....	P. M. Canarias.....	Forzoso.
Badajoz.....		Badajoz.....	Idem.
Logroño.....		Albacete.....	Idem.
Coruña.....		Valencia.....	Idem.
Cádiz.....		Granada.....	Idem.
Granada.....		P. M. 8.º Tercio.....	Voluntario.
Gerona.....		Tarragona.....	Idem.
<b>CABALLERIA</b>			
Tarragona (Ad.º)...	D. Francisco Catalán Sánchez.....	Salamanca.....	Forzoso.

Madrid 19 de enero de 1922.—Zubia.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, se servirán ordenar el alta y baja respectiva, en la próxima revista de comisario del mes de febrero, de los sargentos que se trasladan de Comandancia expresados en la siguiente relación, que comienza con Francisco Peral del Castillo y termina con Manuel Fernández Coso, los cuales

pasarán a servir los destinos que a cada uno se asigna en la misma.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de enero de 1922.

El Director General,  
**Zubia**

*Relación que se cita*

Comandancias a que pertenecen	NOMBRES	Comandancias a que son destinados	Concepto del destino
<b>INFANTERIA</b>			
Málaga.....	Francisco Peral del Castillo.....	Soria.....	Forzoso.
Soria.....	Tesifón Gil Monteagudo.....	Barcelona.....	Idem.
Palencia.....	Salvador Montolín Estarlich.....	Valencia.....	Voluntario.
Huesca.....	Segismundo Fargás Cifre.....	Castellón.....	Idem.
Lugo.....	Eugenio Martín Iglesias.....	Huesca.....	Idem.
Guipúzcoa.....	Manuel Fustel Fustel.....	León.....	Idem.
Navarra.....	Juan Corcuera Piedrahita.....	Guipúzcoa.....	Idem.
Huesca.....	Francisco Borrega Sologaistoa.....	Navarra.....	Idem.
Murcia.....	Miguel Miguel Datamor.....	Tarragona.....	Idem.
Madrid.....	José García Martínez (4.º).....	Ciudad Real.....	Idem.
Sevilla.....	Fausto de San Dámaso García.....	Madrid.....	Idem.
Málaga.....	Vicente Plata Pardo.....	Sevilla.....	Idem.
Cáceres.....	Leopoldo Seijas Alvarez.....	Palencia.....	Forzoso.
<b>CABALLERIA</b>			
Valladolid.....	Laureano Díaz Mejido.....	10.º Tercio.....	Voluntario.
4.º Tercio.....	Manuel Fernández Coso.....	18.º idem.....	Idem.

Madrid 19 de enero de 1922.—Zubia.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, se servirán ordenar el alta y baja respectiva, en la próxima revista de comisario del mes de febrero, de los cabos que se trasladan de Comandancia expresados en la siguiente relación, que comienza con Julián Mena León y termina con Santiago Castro García, los cuales pasarán

a servir los destinos que a cada uno se asigna en la misma.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de enero de 1922.

El Director General,  
**Zubia**

## Relación que se eita

Comandancias a que pertenecen	NOMBRES	Comandancias a que son destinados	Concepto del destino
<b>INFANTERIA</b>			
Soria .....	Julián Mena León .....	Cuenca .....	Voluntario.
Huelva .....	José Márquez González .....	Sevilla .....	Idem.
Cuenca .....	José Espejo Elche .....	Valencia .....	Idem.
Huesca .....	Justo Moreno García (2.º) .....	Albacete .....	Idem.
Huelva .....	Salvador García Gómez .....	Idem .....	Idem.
Este .....	vo Gama Muriel .....	Marruecos .....	Forzoso.
Segovia .....	Juan Chaguaceda Fidalgo .....	Soria .....	Voluntario.
Norte .....	Alejandro Hortelano Sevilla .....	Cuenca .....	Idem.
Navarra .....	Bernardino Martínez Moral .....	Segovia .....	Idem.
Cáceres .....	Joaquín Chico Ruiz .....	Norte .....	Idem.
Canarias .....	Senén Ollo Jiménez .....	Navarra .....	Forzoso.
Este .....	Fermin Rea Alonso .....	Cáceres .....	Voluntario.
Tarragona .....	Antonio Más Rigó .....	Huesca .....	Forzoso.
Madrid .....	Víctor de Julián Higuera .....	Vizcaya .....	Idem.
Vizcaya .....	Liborio de Frutos Velasco .....	Madrid .....	Idem.
Castellón .....	José Jiménez Serra .....	Tarragona .....	Voluntario.
Oeste .....	Amado Fabregat Torá .....	Castellón .....	Idem.
<b>CABALLERIA</b>			
18.º Tercio .....	Domingo Martín Sanz (2.º) .....	5.º Tercio .....	Voluntario.
1.º Tercio Cab.ª .....	Antonio Galera Rodríguez .....	18.º idem .....	Idem.
Idem .....	Francisco Planet Sánchez .....	5.º idem .....	Idem.
Idem .....	Antonio Ruiz Alba .....	18.º idem .....	Idem.
Idem .....	Santiago Castro García .....	Idem .....	Idem.

Madrid 19 de enero de 1922.—Zubia.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA